

Bogotá D.C., 22 octubre de 2021

COMUNICADO

Requisito académico de segunda lengua extranjera para todos los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Colombo Germana - UniGermana.

Teniendo en cuenta que:

La Constitución Política en su artículo 69 les otorgó a las instituciones de educación autonomía universitaria.

Que los Estatutos Generales de la Fundación Universitaria Colombo Germana en su artículo 39 literal estipulan “*aprobar el reglamento estudiantil, docente y políticas de investigación, internacionalización y de proyección social*”

Que el Reglamento Estudiantil en su artículo 112 establece “**REQUISITO DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.** *El requisito de suficiencia en una segunda lengua extranjera podrá ser cumplido en cualquiera de los siguientes casos:*

- a. *Presentar el certificado de aprobación de un examen internacional correspondiente al nivel A1, A2 o B1 del Marco Común Europeo (MCE), en el idioma elegido.*
- b. *Presentar el examen de clasificación establecido por la Fundación, según la oferta de idiomas vigentes.*

El estudiante para la presentación del examen de clasificación, deberá cancelar el valor correspondiente fijado por la Fundación”.

Atendiendo a lo anterior, los estudiantes tienen las siguientes opciones para dar cumplimiento al requisito de grado de Segunda Lengua Extranjera.

1. Teniendo en cuenta la resolución 12730 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 008 de 2020, UniGermana no recibe certificados de cursos de inglés que provengan de institutos de idiomas tales como SENA, American School way, British

Council, entre otros, para validar el nivel del estudiante presencial que haya estudiado en estos institutos, es indispensable realizar el examen internacional, ya sea con dicha institución o directamente con UniGermana.

2. Si el estudiante tiene un nivel avanzado de inglés, debe presentar un examen internacional (TOEIC, TOEFL, MET, PET, IELTS, MICHIGAN), ya sea en una entidad avalada por el Marco Común Europeo o presentar el examen internacional TOEIC directamente con la UniGermana, que cuenta con el aval para realizar este examen y certificar el mismo.
3. Si el estudiante no cumple con las anteriores opciones, puede realizar los niveles *A1*, *A2* o *B1* directamente con la escuela de idiomas de la UniGermana, New York Institute, y obtener el certificado con sello EDUSOFT.

Cabe resaltar que los estudiantes deben realizar un único pago, ya sea el examen internacional o el nivel *A1*, *A2* o *B1*, de la misma forma, el certificado no tiene ningún valor.

Para los estudiantes de **PROGRAMAS PROFESIONALES** que ya han presentado este examen, existen dos opciones para el cumplimiento de este requisito de grado:

- Si han obtenido un resultado mayor o igual a B1 se tendrá en cuenta y no tendrá que volver a presentarlo.
- Si su resultado fue menor a B1 debe presentar el examen nuevamente y tendrá un descuento del 50%, es decir que, el costo del examen internacional TOEIC.

Para los **POSGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN**, la convalidación del nivel de inglés en referencia al Marco Común Europeo. A continuación, se describen las alternativas que presenta la Fundación Universitaria Colombo Germana para el cumplimiento de este requisito:

1. Presentar un Examen Internacional, ya sea en una entidad avalada por el MCER o directamente con la Fundación Universitaria Colombo Germana, que certifique que el estudiante cuenta con el nivel B1.
2. En caso que el estudiante no cuente con el nivel B1, la Fundación Universitaria Colombo Germana le ofrece la alternativa de realizar de manera virtual, el curso de inglés para obtener las competencias requeridas según el MCER en el nivel B1. Este

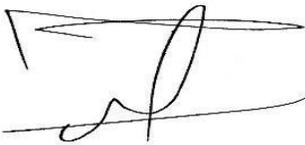
nivel se cursa fuera del plan de estudios con un costo adicional y una certificación internacional.

3. La Fundación Universitaria Colombo Germana no acepta constancias de Institutos de formación en un idioma extranjero, pues no cumple con la resolución rectoral 007 de 2019. Anexo Resolución Rectoral.

Cuando se realice el pago, se debe enviar el recibo con nombre completo y cédula, únicamente al correo coordinacion.idiomas@unigermana.edu.co. Todas las inquietudes, sugerencias y solicitudes que tengan los estudiantes se deben hacer al correo antes mencionado para obtener la información correcta y precisa sobre los todos procesos de idiomas.

NIVELES	
A1	Técnica Profesional
A2	Tecnología
B1	Profesional Universitario
B1	Especialización

Dado en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



ALEXIS MENA MENA
Vicerrector Académico



KATHERINE NAVARRO NAVARRO
Coordinación de idiomas